

Cuenta Pública 2024
Notas a los Estados Financieros
Del 1º de enero al 31 de diciembre

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

a) Fecha de Creación del Ente.

Acorde con lo dispuesto en la Ley del 8 de enero de 1824, expedida por el Congreso Constituyente Mexicano, y con lo estipulado en el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana del 31 de enero del mismo año, quedó instalado el primer Congreso Constituyente Tamaulipeco el 7 de julio inmediato en la Antigua Villa de Padilla, exactamente 3 años después de haber sido jurada en Aguayo la independencia de México.

El Constituyente tamaulipeco se integró por los Diputados electos en las Juntas Electorales de Provincia, algunos de los cuales formaron parte de la extinta Diputación Provincial del Nuevo Santander, institución creada por la Constitución Española de Cádiz, y en funciones desde el 9 de abril de 1823 en la Villa de Aguayo.

El primer decreto del Congreso Constituyente de Tamaulipas expedido el 9 de Julio de 1824 y sancionado al día siguiente por el aún Gobernador Juan Francisco Gutiérrez, entre otras disposiciones da por extinguida la Diputación Provincial, declara al Congreso legítimamente instalado y en aptitud de ejercer sus funciones; ratifica al jefe político con el carácter de Gobernador interino y establece además lo siguiente:

“El Congreso formará la Constitución del Estado, organizará el Gobierno Interior, dictará las leyes que exija el mayor bien y felicidad del Estado, y establecerá lo conveniente sobre hacienda pública”.

2. Panorama Económico y Financiero

De conformidad con el DECRETO No. 65-806 mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2024 en el TOMO CXLVIII del sábado 23 de diciembre de 2023 en la edición Extraordinario número 37 de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se expide el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, en el cual se asigna al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas una cantidad de \$ 250,297,986.44.

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

El Congreso del Estado es el órgano encargado de la elaboración de las leyes que rigen las relaciones sociales en nuestra entidad, constituyéndose en Pleno Legislativo, con quórum legal, en sesiones ordinarias o extraordinarias, públicas o reservadas, cuando su naturaleza lo requiera, y solemnes. A estas reuniones asisten los Diputados integrantes de la Legislatura Constitucional en turno.

b) Principal Actividad

Con fundamento en el Artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, el Congreso del Estado ejerce, entre otras, las siguientes facultades:

I.- Expedir, reformar y derogar las Leyes y Decretos que regulan el ejercicio del Poder Público.

II.- Fijar, a propuesta del Gobernador, los gastos del poder público del Estado, y decretar previamente las contribuciones y otros ingresos para cubrirlos, determinándose la duración de dichas fuentes de financiamiento y el modo de recaudar las contribuciones. En el Presupuesto de Egresos se podrán autorizar erogaciones multianuales para los proyectos de desarrollo y de inversión en infraestructura que se determinen conforme a lo dispuesto en la ley, debiéndose incluir las erogaciones correspondientes en los presupuestos de egresos subsecuentes.

III.- Condonar contribuciones del Estado, en los casos que estime convenientes, con excepción de los señalados en las fracciones I y III del Artículo 133 de esta Constitución.

Gobierno de Tamaulipas
Poder Legislativo

Junta de Gobierno

IV.- Fijar, a propuesta de los respectivos Ayuntamientos, las contribuciones y otros ingresos que deban formar la Hacienda Pública de los Municipios, procurando que sean suficientes para cubrir sus necesidades.

V.- Nombrar y remover a sus servidores públicos en los términos que señale la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso; así como al Auditor Superior del Estado en los términos dispuestos por esta Constitución y la ley.

VI.- Revisar las cuentas públicas de los poderes del Estado, de los ayuntamientos, de los órganos con autonomía de los poderes, de las entidades estatales o municipales y de todo ente público que administre o maneje fondos públicos. La revisión de la cuenta tendrá por objeto conocer los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos, así como verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas. Para la revisión de las cuentas públicas, el Congreso cuenta con la Auditoría Superior del Estado, como órgano técnico de fiscalización superior. Tendrá autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que dispongan las leyes. La coordinación y evaluación del desempeño de dicho órgano estará a cargo del Congreso de conformidad con lo que establezca la ley; Las cuentas públicas del ejercicio fiscal correspondiente deberán ser presentadas al Congreso, a más tardar, el 30 de abril del año siguiente. Únicamente se podrá ampliar el plazo de presentación de la cuenta pública del Poder Ejecutivo, cuando mediante solicitud del Gobernador suficientemente justificada a juicio del Congreso, previa comparecencia del titular de la dependencia competente, pero la prórroga no deberá exceder de 30 días naturales y, en tal supuesto, la Auditoría Superior del Estado contará con el mismo tiempo adicional para la presentación del informe de resultados de la revisión de la cuenta pública. El Congreso deberá concluir la revisión de las cuentas públicas a más tardar el 15 de diciembre del año siguiente al de su presentación, con base en el análisis de su contenido y en las conclusiones técnicas del informe de resultados que emita la Auditoría Superior del Estado, sin demérito de que el trámite de observaciones, recomendaciones o acciones promovidas por la propia Auditoría, seguirá su curso en términos de lo dispuesto por esta Constitución y la ley.

c) Ejercicio Fiscal

Las presentes notas a los estados financieros corresponden al periodo fiscal comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024.

d) Régimen Jurídico

En el Estado, las bases legales sobre la constitución del Congreso del Estado se encuentran contenidas en la Constitución Política Local misma que, de acuerdo a los principios normativos que antecedieron, señala:

Artículo 25. "El ejercicio de las funciones propias del Poder Legislativo se encomienda a una asamblea que se denominará "Congreso del Estado libre y Soberano de Tamaulipas". Los Diputados al Congreso serán electos en su totalidad cada tres años. Por cada Diputado propietario se elegirá un suplente. Las legislaturas del Estado se integraran con diputados elegidos según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, en los términos que señale la Ley".

Artículo 26. "El Congreso del Estado se integrara por 22 diputados electos según el principio de Votación Mayoritaria Relativa, mediante el sistema de Distritos Electorales uninominales, y con 14 Diputados que serán electos según el principio de Representación Proporcional y el sistema de listas estatales, votadas en la circunscripción plurinominal que constituye la Entidad."

No obstante a lo que establece nuestra Constitución Estatal en cuanto a la conformación del Congreso, la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas establece lo siguiente:

Artículo 1. El Poder Legislativo se deposita en una asamblea que se denomina Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Durante los recesos del Congreso, la representación del mismo estará a cargo de la Diputación Permanente, conforme a las facultades que le atribuye la Constitución Política del Estado.



Artículo 2.

- El Congreso se integrará por el número de miembros que señala el artículo 26 de la Constitución Política del Estado.
- El ejercicio de las funciones de los diputados por el término de tres años, constituye la Legislatura.
- El año legislativo comprende del 1° de octubre al 30 de septiembre del siguiente año de calendario.

e) Consideraciones Fiscales del Ente

- 1.- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de impuesto sobre la renta por sueldos y salarios.
- 2.- Presentar la declaración anual de impuesto sobre la renta donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales.
- 3.- Presentar declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios (para el ejercicio 2016 y anteriores).
- 4.- Presentar la declaración y pago provisional mensual del impuesto sobre la renta por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.

f) Estructura Organizacional Básica

H. Legislatura

Mesa Directiva

Junta de Gobierno

Junta de Coordinación Política

Unidad de Comunicación Social

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Instituto de Investigaciones Parlamentarias

Unidad de Transparencia

Departamento Jurídico

Unidad de Contraloría Interna

Departamento de Auditoría Interna

Departamento de Quejas y Responsabilidades

Secretaría General

Unidad de Profesionalización Parlamentaria

Departamento de Certificación y Capacitación

Unidad de Servicios Parlamentarios

Departamento de Información y Gestoría

Departamento de Asistencia Técnica a la

Presidencia de la Mesa Directiva

Departamento de la Sesión

Departamento de las Comisiones

Departamento de Litigios Constitucionales

Departamento del Registro Parlamentario y Diario de los Debates

Departamento de Archivo

Departamento de Apoyo Técnico y de Actualización Legislativa

Departamento de Documentación

Departamento de Oficialía de Partes

Asesor de Dictaminación

Asesora y/o Asesor de Dictaminación



**Gobierno de Tamaulipas
Poder Legislativo
Junta de Gobierno**



f) **Estructura Organizacional Básica (continuación)**

Unidad de Servicios Administrativos y Financieros

Departamento de Recursos Humanos
Departamento de Tesorería
Departamento de Servicios Generales
Departamento de Informática
Departamento de Asistencia Jurídica
Departamento de Seguridad
Departamento de Planeación Estratégica
Departamento de Biblioteca
Departamento de Recursos Materiales
Departamento de Adquisiciones

Unidad de Genero

g) **Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.**

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas no obtuvo contratos por concepto de fideicomisos en el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 fueron preparados de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y demás normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable vigente a la fecha.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas adopto e implemento el Sistema de Contabilidad Gubernamental denominado Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET), el cual da cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Contabilidad Gubernamental y en la normatividad correspondiente.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Con la implementación en el Ejercicio 2018 del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET), el registro contable y la afectación presupuestal de las transacciones que realiza el Ente, se generan de manera automática y por única vez para cada uno de los momentos contables del presupuesto, a partir de los procesos administrativos que implican transacciones presupuestarias de conformidad a lo establecido en el Artículo 40 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Atendiendo lo establecido en el Artículo Séptimo Transitorio de la Ley mencionada, con anterioridad en el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017, se llevó a cabo la integración final del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles, utilizando para su valuación el costo de adquisición o el valor razonable de acuerdo a las circunstancias particulares de cada bien, así mismo en el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024 dicho inventario se encuentra conciliado con el registro contable.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No aplica

7. Reporte Analítico del Activo

El monto de la depreciación y de la amortización se calculó considerando el costo de adquisición del activo, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada



**Gobierno de Tamaulipas
Poder Legislativo
Junta de Gobierno**

de su utilidad, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.

Cabe hacer mención que el ente realizó por primera vez el reconocimiento de dicho concepto dentro de los estados financieros a partir del ejercicio 2015.

Cálculo de la depreciación o amortización:

$$\frac{\text{Costo de adquisición del activo depreciable o amortizable} - \text{Valor de deshecho}}{\text{Vida útil}}$$

Así mismo se utilizaron los siguientes parámetros de vida útil:

“Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación”

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual	Importe
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO			\$232,055,692
1.2.3.1	Terrenos	20	5	
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3	
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5	
1.2.4	BIENES MUEBLES			\$26,759,207
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración			
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10	
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10	
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3	
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10	
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo			
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3	
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3	
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20	
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20	
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20	
1.2.4.4	Equipo de Transporte			
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20	
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad	10	10	
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial	10	10	
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10	
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10	
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10	
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10	
1.2.5	Bienes Intangibles			\$ 73,704
1.2.5.1	Software			
1.2.5.1.1	Software	10	10	
Total				\$258,888,603

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No aplica

9. Reporte de la Recaudación

Durante el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024 se recaudaron ingresos los cuales se integran de la siguiente manera:

Cuenta	Nombre	Al 31 diciembre 2024
	Ingresos y Otros beneficios	
	Ingresos de Gestión	
	Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	
4.2.2	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	305,972,127
	Total Ingresos	\$ 305,972,127

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No aplica

11. Calificaciones otorgadas

No aplica

12. Proceso de Mejora

En el ejercicio 2016 se llevó a cabo el levantamiento físico de bienes muebles, se realizó la valuación de aquellos que no contaban con la documentación legal que ampara su costo de adquisición con base en las reglas de registro y valoración del patrimonio, y se conciliaron los valores obtenidos con los registros contables y hasta la fecha están conciliados dichos saldos.

El Congreso del Estado ha desarrollado la automatización de procesos administrativos, de sistemas de control interno y de planificación del gasto, que han permitido avances en el control del gasto público y por lo tanto en el resultado de las operaciones en comparación con ejercicios anteriores.

13. Información por Segmentos

No aplica

14. Eventos Posteriores al Cierre

No aplica

15. Partes Relacionadas

No Aplica

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

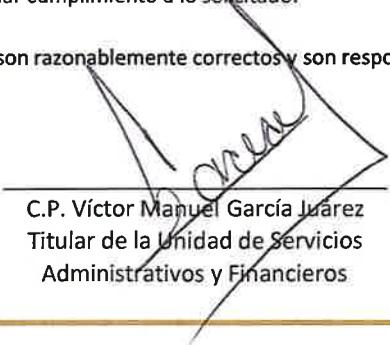
La Información Contable del ejercicio fiscal del año 2024 está firmada en cada página de la misma; y en los respectivos formatos se incluyó al final la leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, para dar cumplimiento a lo solicitado.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


Dip. Humberto Armando Prieto Herrera
Presidente de la Junta de Gobierno



Gobierno de Tamaulipas
Poder Legislativo
Junta de Gobierno
Contable / 6


C.P. Víctor Manuel García Juárez
Titular de la Unidad de Servicios
Administrativos y Financieros

A

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

1100 Activo Circulante	\$ 13,539,687
1110 Efectivo y Equivalentes	\$ 5,418,558

1111 Efectivo	\$ 58,164
----------------------	------------------

Bancos/Tesorería:

Nombre del Banco	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2024
Santander	3,456,852
Banregio	1,898,500
Banorte	5,042
	\$ 5,360,394

1120 Derechos a Recibir Efectivo

Concepto	Importe
1122 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0
1123 Deudores Diversos por Cobrar a corto Plazo	7,978,323
1125 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	2,300
1129 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	5,801
Total	\$ 7,986,424

1130 Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Concepto	Importe
1131 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes	134,705
Total	\$ 134,705

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

No aplica.

Inversiones Financieras

No aplica

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

1230 Bienes Inmuebles	Importe
1231 Terrenos	10,650,900
1233 Edificios no Habitacionales	189,413,324
1239 Otros Bienes Inmuebles	31,991,468
Total	\$ 232,055,692



**Gobierno de Tamaulipas
Poder Legislativo
Junta de Gobierno**



1240 Bienes Muebles		Importe
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	18,173,630
1242	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,629,739
1243	Equipo e Instrumental y de Laboratorio	43,426
1244	Equipo de Transporte	4,338,680
1245	Equipo de Defensa y Seguridad	18,038
1246	Maquinaria, Otros Equipo y Herramientas	1,555,693
1247	Colecciones, Obras de arte y objetos valiosos	1
Total		\$ 26,759,207

1250 Bienes Intangibles		Importe
1251	Software	47,604
1254	Licencias	26,100
Total		\$ 73,704

En apego al artículo 23, fracciones I, II y III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se realizó el reconocimiento del terreno con un valor de \$ 10,650,900, y el edificio sede del Poder Legislativo por un monto de \$ 187,795,294, Caseta de Vigilancia \$ 666,074, Biblioteca del Congreso del Estado por \$ 951,955, Baranda Perimetral con Reja \$ 5,658,878, Escudo de Armas de los Municipios del Estado por \$ 329,653, Andadores y Basureros Metálicos por \$ 16,993,168, Sistema de Riego y Jardinería por \$ 5,694,797 e Iluminación Arquitectónica por \$ 3,314,972, los cuales están registrados dentro de otros bienes inmuebles.

Todos estos bienes fueron donados por parte del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a excepción de la caseta de vigilancia la cual fue realizada con cargo al presupuesto del Congreso del Estado.

1260 Depreciación, Deterioro y Amortización de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Depreciación anual 2019-2024

1260 Depreciación, Deterioro y Amortización de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		Importe
1261	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-76,577,356
1263	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-22,715,080
1265	Amortización Acumulada de Activos Intangibles	-47,600
Total		\$ -99,340,036

Cabe hacer mención que el ente realizó por primera vez el reconocimiento de dicho concepto dentro de los estados financieros a partir del ejercicio 2015.

2000 Pasivo

Relación de cuentas por pagar, por fecha de vencimiento (a corto y a largo plazo)

2110 Cuentas por Pagar a Corto Plazo		Importe
2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	80,542
2112	Proveedores por pagar a corto plazo	3,071,343
2117	Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo	4,403,551
2119	Otras cuentas por pagar a corto plazo	24,969
Total		\$ 7,580,405

2260 Cuentas por Pagar a Largo Plazo		Importe
2262	Provisiones para pensiones a Largo Plazo	3,532,223
Total		\$ 3,532,223

Total Cuentas por Pagar a Corto y Largo Plazo		\$ 11,112,628
--	--	----------------------

El saldo refleja las compras y/o servicios contraídos al 31 de diciembre del 2024, pagaderos a corto plazo, así como las retenciones de ISR por salarios, la cual se cubrirá dentro de los 20 días hábiles del mes inmediato posterior al que pertenece la obligación.

Así mismo, el saldo del rubro Provisiones para pensiones a Largo Plazo representa el Fondo de Ahorro para el retiro SARTSPET, proveniente desde el año 2004, según convenio celebrado entre Gobierno del Estado y el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Organismos Descentralizados, siendo gobernador Constitucional del Estado el Lic. Tomás Yarrington Ruvalcaba, el cual anunció la creación de dicho fondo para miembros del Sindicato en el teatro Amalia G. de Castillo Ledón, con base en dicho pronunciamiento las partes convinieron que este mismo se constituiría por un total del 4% del salario base quincenal del trabajador sindicalizado, de los cuales 2% sería aportado por el trabajador, siendo descontado vía nómina y el otro 2% le correspondería aportarlo al Gobierno del Estado, derivado de lo anterior en octubre del 2004 se inició sus descuentos, mismos que se reintegrarán a cada empleado al jubilarse, tanto la parte del trabajador como la parte correspondiente al congreso.

1. Relación de fondos y bienes de Terceros en Garantía y/o Adquisición a Corto y Largo Plazo

No aplica

2. Relación del resto de las cuentas de pasivo a corto y largo plazo que impacten en la información financiera.

No aplica

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

De conformidad con el DECRETO No. 65-806 mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2024 en el TOMO CXLVIII del sábado 23 de diciembre de 2023 en la edición Extraordinario número 37 de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se expide el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, en el cual se asigna al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas la cantidad de \$ 250,297,986.44.

Los ingresos del Congreso del Estado al 31 de diciembre de 2024, se integran de la siguiente manera:

Concepto	Importe
4220 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	305,972,127
4300 Otros Ingresos y Beneficios	330,762
4390 Otros Ingresos y Beneficios varios	1
Total de Ingresos	\$ 306,302,890

Gastos y Otras Pérdidas:

Los Gastos de Funcionamiento del Congreso del Estado de Tamaulipas al 31 de diciembre de 2024, se presentan a continuación:

Concepto	Importe
5000 GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	
5100 Gastos De Funcionamiento	
5110 Servicios Personales	197,514,108
5120 Materiales y Suministros	15,807,464
5130 Servicios Generales	95,168,756
Egresos Operativos	\$ 308,490,328
5500 Otros Gastos Y Pérdidas Extraordinarias	
5510 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	8,410,768
Egresos Extraordinarios	\$ 8,410,768
Total de Gastos y Otras Perdidas	\$ 316,901,096

Dentro de este rubro se encuentran reflejados los gastos por Depreciaciones y Amortizaciones de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un valor de \$ **8,410,768** los cuales decreta considerablemente el Ahorro/Desahorro del periodo que se obtuvo al 31 de diciembre del 2024 de \$ **-10,598,206** a un Ahorro/Desahorro de \$ **-2,187,438** esto atendiendo a las principales reglas de registro y valoración del patrimonio (elementos generales).

5500 Otros gastos y pérdidas extraordinarias	Importe
5513 Depreciación del ejercicio Bienes Inmuebles	7,907,037
5515 Depreciación del ejercicio de Bienes Muebles	436,626
5518 Disminución de Bienes por Pérdida u Obsolescencia	67,105
Total	\$ 8,410,768

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El saldo de Patrimonio Contribuido de \$ **241,622,535** proveniente del reconocimiento de la donación del edificio sede del poder Legislativo, Escudo de Armas de los Municipios del Estado de Tamaulipas, Mobiliario, Biblioteca del Congreso del Estado, Andadores, Plazas y Basureros Metálicos, Sistema de Riego y Jardinería, Iluminación Arquitectónica y para Obras Exteriores, y Terreno del Poder Legislativo, esto derivado del dictamen realizado por despacho externo. Así mismo en el renglón de patrimonio generado existe una cantidad negativa correspondiente al Ahorro/Desahorro comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024 por la cantidad de \$ - **10,598,206** Esto derivado del reconocimiento de la depreciación de bienes inmuebles, muebles e intangibles al cierre del ejercicio 2024.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes:

	2024	2023
Efectivo	58,164	57,949
Bancos/Tesorería	5,360,394	8,229,294
Bancos/Dependencias y Otros	0	0
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	0	0
Fondos con Afectación Especifica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
Total de Efectivo y Equivalentes	5,418,558	8,287,243



Gobierno de Tamaulipas
Poder Legislativo
Junta de Gobierno

2. Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y porcentaje que se aplicó en el presupuesto Federal o Estatal según sea el caso:

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2024	2023
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Terrenos		0
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	0	0
Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso de Bienes Propios	0	0
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Bienes Muebles	1,349,342	1,115,010
Mobiliario y Equipo de Administración	242,092	1,010,436
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	43,268
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	1,100,000	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	7,250	35,206
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
Otras Inversiones	0	26,100
Activos Intangibles	0	0
Software	0	0
Licencias	0	0
Total	\$ 1,349,342	\$ 225,501




Las Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas en el ejercicio fiscal 2024 se pagaron al 100% con recurso estatal.

3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios:

	2024	2023
Resultados del ejercicio Ahorro/Desahorro	\$ -10,598,206	\$ -3,482,335
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	8,410,768	8,457,261
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	3,532,223	3,139,062
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	-729,880	-341,398
Cuentas por pagar a corto plazo	-323,590	24,644
Partidas extraordinarias	-1,927,310	-2,878,839
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	\$ -470,945	\$ 4,918,394

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES:

Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1º de enero al 31 de Diciembre de 2024 (Cifras en pesos)		
1.- Ingresos Presupuestarios		\$ 305,972,127
2.- Más ingresos contables no presupuestarios		\$ 330,763
Incremento por variación de inventarios.		
Ingresos financieros	\$ 330,762	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdidas o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros Ingresos y beneficios varios	1	
Otros ingresos contables no presupuestarios		
3.- Menos ingresos presupuestarios no contables.		\$ 0.00
Productos de capital		
Aprovechamiento de capital		
Ingresos derivados de financiamiento		
Otros Ingresos derivados de financiamiento		
Otros ingresos presupuestarios no contables		
4.- Ingresos Contables (4= 1 + 2 - 3)		\$ 306,302,890



Gobierno de Tamaulipas
Poder Legislativo
Junta de Gobierno



Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1º de enero al 31 de Diciembre de 2024 (Cifras en pesos)		
1.- Total de Egresos (Presupuestarios no contables)		\$ 310,888,068
2.- Menos egresos presupuestarios no contables		\$ 2,397,740
Materiales y Suministros	0.00	
Mobiliario y equipo de administración	242,092	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	1,100,000	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	7,250	
Activos Biológicos	0	
Bienes Inmuebles	0	
Activos Intangibles	0	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	1,048,398	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
3. Más Gastos Contables No Presupuestales		\$ 8,410,768
Estimaciones, Depreciaciones y deterioros, obsolescencia y amortizaciones	8,410,768	
Materiales y Suministros (consumos)	0.00	
Provisiones	0.00	
Disminución de inventarios	0.00	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	
Otros Gastos	0.00	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$ 316,901,096

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

Dip. Humberto Armando Prieto Herrera
Presidente de la Junta de Gobierno



Gobierno de Tamaulipas
Poder Legislativo
Junta de Gobierno

C.P. Víctor Manuel García Juárez
Titular de la Unidad de Servicios
Administrativos y Financieros

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

- Valores.- NO APLICA.
- Emisión de obligaciones.- NO APLICA.
- Avales y garantías.- NO APLICA.
- Juicios.- NO APLICA.
- Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares.- NO APLICA.
- Bienes Concesionados o en Comodato.- NO APLICA.

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Concepto	Importe
8110 Ley de Ingresos Estimada	250,297,986
8120 Ley de Ingresos por Ejecutar	0
8130 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	55,674,140
8140 Ley de Ingresos Devengada	305,972,127
8150 Ley de Ingresos Recaudada	305,972,127

Cuentas de egresos

Concepto	Importe
8210 Presupuesto de Egresos Aprobado	250,297,986
8220 Presupuesto de Egresos por Ejercer	0
8230 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	60,590,082
8240 Presupuesto de Egresos Comprometido	310,888,068
8250 Presupuesto de Egresos Devengado	310,888,068
8260 Presupuesto de Egresos Ejercido	308,583,736
8270 Presupuesto de Egresos Pagado	308,583,736

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

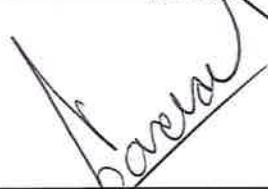


Dip. Humberto Armando Prieto Herrer
Presidente de la Junta de Gobierno

sabilidad del emisor"



Gobierno de Tamaulipas
Poder Legislativo
Junta de Gobierno



C.P. Víctor Mandel García Juárez
Titular de la Unidad de Servicios
Administrativos y Financieros